

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



ÁREA DE ESTUDIOS PENALES

DERECHO PROCESAL PENAL II

CÓDIGO 231

Prerrequisito: **Derecho Procesal Penal I**

Séptimo Semestre

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



PROGRAMA DE CURSO

I. OBJETIVOS:

A. Generales:

Que al finalizar el desarrollo de los contenidos programáticos del curso y de la aplicación de las estrategias realizadas, el docente tenga la habilidad y capacidad de:

1. Interpretar, analizar y aplicar las disposiciones del Código Procesal Penal Guatemalteco, en relación a los contenidos programáticos.
2. Aplicar Legislación, doctrina y jurisprudencia a casos prácticos.
3. Conocer el trámite del Proceso Penal Guatemalteco, para desarrollarlo mediante la práctica.
4. Participar en casos hipotéticos como funcionario de Justicia (Fiscal, Juez, Abogado Defensor, Abogado Director del Querellante Adhesivo o de las partes Civiles)

B. Específicos:

1. Que el docente pueda identificar las principales instituciones procesales que conforman el curso.
2. Que el docente mediante la práctica pueda aplicar los principios procesales de oralidad, publicidad, inmediación, contradicción, continuidad y celeridad procesal.
3. Que el docente comprenda la importancia de asociar el conocimiento teórico con la parte práctica, como parte fundamental de su formación profesional.

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en nuestro país, se hace necesario, no solo la adquisición de nuevos conocimientos en dicha rama del Derecho, sino que además, se requiere un cambio de mentalidad, actitud y práctica profesional que permita que los docentes logren involucrarse en la práctica y que la misma constituya el inicio del desarrollo de su creatividad, habilidades y destrezas como futuros profesionales y operador de justicia.

Lo anterior se logra mediante la implementación de casos hipotéticos y reales que deben ser desarrollados en grupos por los alumnos, bajo la orientación, dirección y Asesoría del docente, tratando de realizar diligencias, actos y actuaciones propias de la etapa preparatoria, intermedia, preparación de debate, desarrollo del

juicio oral y público (debate).

El número de estudiantes para integrar los grupos, quedará a criterio del docente tomando en consideración la cantidad de alumnos que tenga. Cada grupo designará a los estudiantes que desarrollen las funciones de sujetos procesales tanto principales como accesorios que intervienen en el proceso penal (Imputado, Defensor, Agente Fiscal, Juez, Tribunal, Querellante Adhesivo y Partes Civiles).

III. MATERIALES:

- Legislación Atinente
- Materiales Impresos
- Ambiente Específico
- Gráficas y Mapas
- Monitor de TV y Video

CONTENIDO PROGRAMÁTICO Y DESARROLLO

PRIMERA PARTE

PREPARACIÓN DEL CASO HIPOTÉTICO:

En la etapa preparatoria los alumnos deberán realizar la investigación del caso asignado desarrollando las siguientes actividades:

1. Redactar en clase la Denuncia, Querrela, Prevención Policial, como forma de iniciar el Proceso Penal.
2. Desarrollar en Audiencia Oral y Pública, tanto Unilaterales como Bilaterales las siguientes solicitudes:
 - ♦ Diligencia de Investigación.
 - ♦ Orden de Apreensión del sindicado
 - ♦ Declaración del imputado y sus consecuencias de falta de mérito y/o Procesamiento, Prisión preventiva y/o Medidas sustitutivas.
 - ♦ Anticipo de prueba.
 - ♦ Revisión y medida de coerción.
 - ♦ Desestimación.
 - ♦ Criterio de oportunidad.
 - ♦ Cuestión Prejudicial y Excepciones, como obstáculos a la persecución penal y civil.
 - ♦ Actos conclusivos: Apertura a juicio y acusación, sobreseimiento, clausura provisional.

3. Diligencias, actos y actuaciones de Investigación.
4. Entrevista de Víctima, agraviado u ofendido.
5. Entrevista a testigos, peritos, técnicos, etc.
6. Recabar medios de investigación, pericial, documental, material, científica y otros útiles y pertinentes para la investigación.

SEGUNDA PARTE

ETAPA INTERMEDIA:

- ♦ Desarrollo de la Audiencia Oral y Pública, para discutir la procedencia o improcedencia de la Acusación, Sobreseimiento, Clausura Provisional u otros Actos.
- ♦ Audiencia de ofrecimiento de prueba.

TERCERA PARTE

Debate

- ♦ Práctica sobre interrogatorio directo y cruzado.
- ♦ Práctica sobre las objeciones y conclusiones o argumentaciones.
- ♦ Desarrollo del Debate.
- ♦ Análisis de Sentencias.

IV. EVALUACIÓN:

A. De los estudiantes:

Primer y Segundo examen parcial, práctico, que comprende el planteamiento de casos hipotéticos, para que los alumnos los resuelvan y redacten los documentos correspondientes el día y hora del examen.

Examen Final, práctico que comprende la realización de un juicio oral y público (Debate), por parte de los docentes en relación al caso asignado.

La ponderación de los Exámenes Parciales y Examen Final se efectuará de acuerdo a la reglamentación de la Facultad de Derecho.

B. De los Docentes:

Opinión de los Estudiantes. (test de Evaluación)
Apreciación de la Dirección de Área Medición mediante informes.

V. BIBLIOGRAFÍA:

LEYES:

Constitución Política de la República de Guatemala.
Código Penal.
Código Procesal Penal.
Ley del Organismo Judicial.
Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

A. GENERAL

La recomendada en el Programa de Derecho Procesal Penal.

B. ESPECÍFICA

BINDER, Alberto. **Justicia Penal y Estado de Derecho**. Editorial Ad Hoc. Buenos Aires, Argentina, 1993.

BERGMAN, Paul. **La Defensa en Juicio**. Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1989.

CLARIA OLMEDO, Jorge. **Derecho Procesal Penal**. Marcos Lerner Editora. Córdoba, Argentina. 1986.

GOLDBERG, Steven. **Mi Primer Juicio Oral**. Editorial Heliasta, Buenos Aires, Argentina. 1994.

HEGLAND KENNEY, F. **Manual de Prácticas y Técnicas Procesales**. Editorial Heliasta, Buenos Aires, Argentina, 1995.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

**Programa revisado y actualizado
por el equipo docente de la cátedra
y aprobado por Junta Directiva.**

Guatemala, Enero 2022.